

San Miguel, 25 de Enero 2010

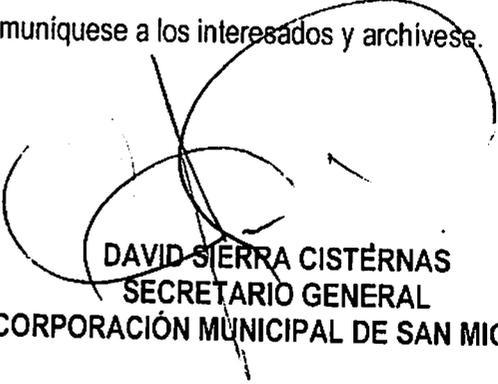
**VISTOS:**

La circunstancia de que es necesario dotar a la Corporación Municipal de San Miguel del personal Directivo Superior en el área de Secretaria General, y en aquellos circunstancias que por motivo de ausencia justificada del suscrito, no pueda ejercer las funciones como titular del cargo, en virtud de las facultades que como Secretario General de esta Corporación Municipal me confieren los artículos N° 15, 16 y 17 de los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobado por Decreto N° 613 de 30 de junio de 1982 del Ministerio de Justicia y modificado posteriormente por el Decreto N° 536 de fecha 4 de junio de 1987.

**RESUELVO:**

Designese a ejercer las funciones de Secretario General Subrogante, a doña Marión Puga Quinteros, Abogado, Directora de la Unidad Jurídica de la Corporación Municipal de San Miguel, cédula nacional de identidad N° 13.473092-7.

Anótese, comuníquese a los interesados y archívese.

  
**DAVID SIERRA CISTERNAS**  
**SECRETARIO GENERAL**  
**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL**

DSC/mpq  
Distribución

- Sra. Susana Arancibia Huerta. Directora de Administración y Finanzas CMSM
- Sr. Carlos Galleguillos González. Director de Salud CMSM
- Sra. Ruth Carrillo Ramos - Directora (s) de Educación CMSM
- Sra. Marión Puga Quinteros - Directora Unidad Jurídica CMSM
- Sr. Eduardo Araya M. - Encargado de Informática CMSM
- Sr. Sammy Salvo H. - Encargado de Cultura CMSM
- Sr. Johanna Morales Navarro. - Encargada de Personal CMSM
- Sr. Dantón Lafferte Llanos. - Jefe Administración CMSM
- Sr. Ricardo García. - Encargado de Operaciones CMSM
- Archivo Secretaria General